



Sobre Proyecto de Ley N°17.678-11: **AFSAG MAGALLANES EN DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES Y LA DIGNIDAD DEL FUNCIONARIO PÚBLICO**

Desde AFSAG Magallanes expresamos nuestra profunda preocupación y rechazo ante la iniciativa legislativa presentada en el Proyecto de Ley N° 17.678-11, que busca modificar el régimen de pago de licencias médicas en el sector público, así como fortalecer las facultades de fiscalización de los entes correspondientes.

Nuestro compromiso es con la protección de los derechos laborales, sociales y fundamentales de los funcionarios públicos, y consideramos que este proyecto representa un retroceso en las condiciones de protección y dignidad que se han logrado en el ámbito del empleo público en Chile.

Queremos destacar los principales aspectos de nuestra preocupación:

- **Reducción de beneficios y derechos:** Dispone que la remuneración durante la licencia se devengará diariamente, a partir del tercer día de vigencia de la licencia médica, la modificación en la forma de cálculo y el establecimiento de topes afectarán directamente los ingresos de quienes se encuentren en situación de enfermedad, especialmente a aquellos con remuneraciones medias y altas, generando una merma en su calidad de vida y en su dignidad laboral.
- **Disminución de la protección constitucional y legal:** La normativa vigente garantiza que los funcionarios públicos puedan acceder a la continuidad de sus remuneraciones durante el reposo médico, sin restricciones de monto o tiempo. La propuesta del proyecto vulnera este derecho constitucional y el marco legal establecido, afectando la estabilidad y seguridad de quienes cumplen funciones esenciales para la comunidad.
- **Afectación a la igualdad y principio de no discriminación:** La iniciativa busca homogeneizar las condiciones del sector público con el sector privado, sin considerar las particularidades y desafíos específicos del empleo público, vulnerando el principio constitucional de igualdad ante la ley y resultando en un trato arbitrario e injustificado.
- **Riesgos en la privacidad y derechos a la protección de datos:** La ampliación de las facultades de fiscalización, incluyendo el acceso a información sobre viajes, actividades recreativas y otros datos personales, representa una amenaza a la privacidad y confidencialidad de los funcionarios, vulnerando derechos protegidos por nuestra Constitución y tratados internacionales.
- **Técnicas legislativas deficientes y falta de participación:** La forma en que se ha elaborado el proyecto, sin una consulta previa a los trabajador@s y sin derogar explícitamente las normativas existentes, genera inseguridad jurídica y evidencia una técnica legislativa insuficiente y poco transparente.

Desde AFSAG Magallanes reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de los derechos de los funcionarios públicos y hacemos un llamado a la reflexión y al diálogo para evitar que se aprueben medidas que puedan afectar la protección social, la dignidad y la igualdad de quienes ejercen funciones públicas en nuestro país.

Instamos a las autoridades, parlamentarios y organizaciones sociales regionales y nacionales, a considerar las implicancias de esta iniciativa y a buscar soluciones que fortalezcan, en lugar de debilitar, los derechos laborales y sociales del empleo público, en línea con los compromisos internacionales y con el espíritu de justicia y equidad que debe regir en nuestra sociedad. Por una función pública digna, justa y respetuosa de los derechos de todos los trabajadores y trabajadoras del Estado.



Directorio Regional AFSAG
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

Punta Arenas, 22 de julio de 2025